

**SEDE NACIONAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
“BENJAMÍN CARRIÓN”**

TALLER DE ACTUALIZACIÓN

CONTROL DE BIENES	Aplicación del acuerdo 41 Contraloría General del Estado
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Procedimiento a seguir para la implementación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la CCE.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Matriz de Competencias/Modelo de Gestión. Planificación Estratégica. Planificación Operativa Anual/Proceso Planificación Operativa Anual. Plan Anual de Inversiones 2019/Proceso Plan Anual de Inversiones 2019. Revisión proyectos Formato SENPLADES
DIRECCIÓN FINANCIERA	Modificaciones y reprogramaciones presupuestarias, por el cambio de Modelo de Gestión
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Procesos de Contratación Pública, Normativa Vigente

PROGRAMA DE ESTUDIO

Responsables: Dirección Gestión Planificación
Unidad de Control de Bienes
Dirección Gestión Financiera
Dirección Gestión Talento Humano
Dirección Gestión Administrativa

10 de mayo de 2018

Taller de actualización

Modalidad: Presencial
Duración: 16 horas
Horario: Jueves 10 de mayo: 8h30–13h00 / 14h00 – 17h00
 Viernes 11 de mayo: 8h30–13h00/ 14h00 – 17h00

1. Presentación

El taller de actualización responde a las necesidades de los Núcleos Provinciales y la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, de tener la información de los procesos actuales, tanto de las diferentes Direcciones Administrativas y Técnicas que conforman la CCE. Sede Nacional, así como de los diferentes Núcleos Provinciales, que responda a lo establecido por la Contraloría General del Estado y la Normativa Legal Vigente; de igual manera también lo relacionado al manejo de herramientas de control de bienes, contables, presupuestarias, de tesorería y de planificación estratégica. En este sentido, los objetivos y propósitos de la Dirección Gestión Planificación, Unidad de Control de Bienes, conjuntamente con la Dirección Gestión Financiera, Dirección de Gestión Administrativa y Dirección Gestión Talento Humano, responden a los requerimientos de capacitación y actualización de los servidores públicos de la CCE, con el fin de hacer más eficiente su trabajo.

2. Propósitos del seminario taller

Los participantes del seminario taller desarrollaran su capacidad para:

COMPETENCIA:
GESTIÓN FINANCIERA

- La Unidad de Presupuesto brinda el soporte en temas de modificaciones y reprogramaciones presupuestarias, por el cambio de Modelo de Gestión, a partir de Enero 2018, en razón de que son competencia de la Sede Nacional, en lo que respecta a la aprobación y consolidación de las mismas.
- Alcance de las Modificaciones y Reprogramaciones Presupuestarias

GRUPO	CONCEPTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	COMPETENCIA		
			SEDE NACIONAL		MINISTERIO DE FINANZAS
			CONSOLIDA	APRUEBA	APRUEBA
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	INTRA 1	X	X	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	INTRA 1	X	X	
51	GASTOS EN PERSONAL	INTRA 1	X		X

84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	INTRA 1	X		X
51	GASTOS EN PERSONAL	INTER / AMPLI	X		X
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	INTER / AMPLI	X		X
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	INTER / AMPLI	X		X
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	INTER / AMPLI	X		X

NOTA: LAS REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS EN TODOS SUS GRUPOS, SON CONSOLIDADAS POR LA SEDE NACIONAL Y APROBADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS

- Para la Aprobación de la Modificaciones y Reprogramaciones Presupuestarias, serán autorizadas por el Presidente de la Sede Nacional o su Delegado, para el posterior ingreso en el Sistema Esigef.
- Procedimientos para la Administración y Manejo de todo el Ciclo Presupuestario: Programación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Liquidación, Cierre y Control, además se tendrán en cuenta los Módulos de Nómina y Bienes.
- Para el caso de Convenios con Entidades del Sector Público o Privadas, el Presidente de la Sede Nacional, solicitará la apertura de una cuenta corriente en el Ministerio de Finanzas previa la apertura en el Banco Central de Ecuador.
- El Código de Planificación y Finanzas Públicas, obliga a las Instituciones a llevar un registro actualizado de los ingresos que genera la Institución por cualquier concepto, recursos que servirán para que la Sede Nacional, solicite el incremento de sus presupuestos en base a la tendencia de la recaudación.
- Alcance de Avaes
- Competencias de la UDAF y EDOS, en relación a la Proforma Presupuestaria.

ITEM	CONCEPTO	COMPETENCIA		
		SEDE NACIONAL		MINISTERIO DE FINANZAS
		CONSOLIDA	APRUEBA	APRUEBA
840103	MOBILIARIOS	X	X	
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	X		X
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	X		X
840108	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	X		X
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	X	X	

- Lineamientos para certificar Interés por Mora y Glosas Patronales, para posterior pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Resumen de Manual de Cumplimiento y Formularios, de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONTROL DE BIENES

- Responsable de bienes e inventarios
- Procesos de bienes e inventarios
- Toma física
- Datos para la toma física
- Datos adicionales para vehículos (datos de la matricula)
- Datos adicionales para inmuebles
- Datos adicionales para libros y colecciones
- Resultantes de la toma física
- Actas de constatación y entrega recepción de bienes registrados.
- Comparativo de saldos ESIGEF vs toma física
- Comunicación de resultados
- Resultados por estado de los bienes

DIRECCIÓN TALENTO HUMANO

- Fundamentación legal y reglamentaria.
- Estrategia y políticas de implementación.
- Estatuto: Visión. Misión. Principios y Valores.
- Procesos y estructura institucional.
- Nivel de gestión desconcentrados.
- Disposiciones generales, transitorias, derogatorias y finales.
- Acciones para la implementación.

DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN

- Matriz de Competencias/Modelo de Gestión.
- Planificación Estratégica.
- Planificación Operativa Anual/Proceso Planificación Operativa Anual.
- Plan Anual de Inversiones 2019/Proceso Plan Anual de Inversiones 2019.
- Revisión proyectos Formato SENPLADES